

VISTO: Solicitud de permiso de venta en espacio público realizada por la Sra. Dahiana Griffo, C.I: 4522180-7, para carro de comidas instalado en calle Pinares casi Ruta Interbalnearia (frente a estación ANCAP).

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar el permiso de venta en espacio público a la Sra. Dahiana Griffo, C.I: 4522180-7, para carro de comidas instalado en calle Pinares casi Ruta Interbalnearia (frente a estación ANCAP), en coordinación con el CIC y previo pago del cánon correspondiente.
2. Autorizar a la gestionante Dahiana Griffo, C.I: 4522180-7, a realizar los trámites que correspondan ante UTE y Ose para la concesión de servicios .
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 6 de julio de 2021.



Gustavo González

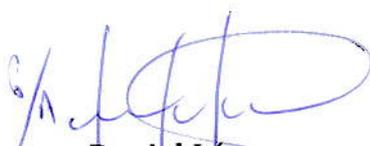
Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal